



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO “IMCY”

INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO
OCTUBRE – DICIEMBRE
2020

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Yumbo Diciembre 2020



La Oficina de Control Interno dando continuidad a la directriz Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención a su Rol de seguimiento y evaluación, solicito información a las áreas correspondientes, para la realización de este informe a diciembre 2020, donde se evidencia la aplicación de estrategias y medidas que revelan el buen manejo de los recursos.

NORMATIVIDAD

Decreto 984 de 2012, por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Artículo 1. El artículo 22 del 2 Decreto No.1737 de 1998, por el cual se expide medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales a la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público 3. Decreto No.2209 de 1998, por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.

La Asesora de Control Interno para realizar el seguimiento trimestral en materia de austeridad, procedió a consolidar y analizar la cuenta del gasto y los rubros que la componen con su respectivo giro presupuestal para los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2020 comparado con la información del mismo trimestre del año 2019.

ALCANCE

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en la Entidad Imcy, en el cuarto trimestre de octubre - diciembre de la vigencia 2020 en el marco de la Política de Austeridad del Gasto, el análisis se proyectó en la información sobre gastos de Personal y Gastos Generales.

METODOLOGIA.

Se consultó en la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento con corte al 31 de diciembre de 2020 los siguientes conceptos:

- Gastos de Personal.
- Contratación de servicios personales por: Honorarios. Servicios técnicos.
- Asignación y uso de Servicios (Teléfono fijo).
- Gastos de Desplazamiento.
- Otros gastos (impresos, publicidad y publicaciones, mantenimiento).



Se consultó la contratación efectuada por la Entidad de los meses de octubre 1 al 31 de diciembre de 2020.

Para la elaboración de este informe se consolidó los datos en una hoja de Excel con la finalidad de presentar cifras comparativas y variaciones obtenidas durante el trimestre, las cuales son objeto de análisis con la vigencia anterior. Con la información consolidada anteriormente se obtuvo:

- a. Las variaciones relativas trimestrales de los gastos girados durante el tercer trimestre para la vigencia 2019 y 2020.
- b. El cálculo promedio de las variaciones trimestrales.
- c. A continuación, se presentan en detalle los gastos comparativos entre el cuarto trimestre del año 2020 y 2019 respectivamente. Gastos comparativos entre el cuarto trimestre del año 2020 comparado con el mismo trimestre del año 2019. Dentro de la cuenta del gasto se encuentran los gastos de funcionamiento, estos son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de la entidad y de esta manera cumplir a cabalidad con las funciones asignadas

GASTOS DE PERSONAL Y SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

NÓMINA

La planta de personal del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO "IMCY", la conforman 8 cargos.

Conforme a la ley 344 de 1996, artículo 13, los empleados para efectos prestacionales pertenecen a régimen de anualidad.

Los factores prestacionales a que tienen derecho los servidores públicos de la Entidad están determinados en el decreto 1919 de 2002 del 28 de agosto y la CIRCULAR 01 DE 2002 de agosto 28, de noviembre del DAFP, decreto 2351 de 2014 de la presidencia de la Republica, decreto 2418 de 2015 del DAFP, así:

- | | | |
|---|--------------------------------|-------------------------|
| 1-Prima de Navidad | 2- Prima de Servicios | 3- Vacaciones |
| 4- Prima de Vacaciones | 5- Bonificación por Recreación | 6- Auxilio de Cesantías |
| 7- Bonificación por Servicios Prestados | | |



PLANTA GOBAL				
Tipo de cargo y nivel	CODIGO	GRADO	Denominacion del Empleo	No. De cargos
DIRECTIVO	50	1	GERENTE GENERAL	1
ASESOR	105	1	CONTROL INTERNO	1
PROFESIONAL	201	9	TESORERO GENERAL	1
TECNICO	314	18	TECNICO OPERATIVO	1
Asistencial	407	19	Auxiliar Administrativo	1
Asistencial	407	17	Tecnico Operativo	1
Asistencial	440	18	SECRETARIO	1
Asistencial	470	4	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1
TOTAL				8

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2020 (informativo)	EJECUTADO OCTUBRE AL 30 DICIEMBRE 2020	EJECUTADO OCTUBRE AL 30 DICIEMBRE 2019	VARIACION EN PESOS AÑO 2020 RESPECTO 2019	VARIACION PORCENTUAL DE UN PERIODO A OTRO
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	451,407,365	315,252,997	392,370,506	- 77,117,509	(19.65)
Sueldo personal de nomina	370,016,169	270,496,390	335,119,873	- 64,623,483	
Factores salariales	81,391,196	44,756,607	57,250,633	- 12,494,026	
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		416,339,213	456,973,579	- 40,634,366	(8.892)
Honorarios Profesionales	387,203,963	375,913,400	371,008,000	4,905,400	
Aportes al sector publico	18,424,600	15,400,200	15,377,200	23,000	
Aportes al sector privado	135,204,072	25,025,613	70,588,379	- 45,562,766	
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	992,240,000	731,592,210	849,344,085	- 117,751,875	
GASTOS GENERALES	396,100,000	307,791,111	320,819,766	- 13,028,655	(4.061)
ADQUISICION DE BIENES	67,000,000	50,380,991	41,945,085	8,435,906	-
OTRAS ADQUISICION DE SERVICIOS	329,100,000	257,410,120	278,874,681	- 21,464,561	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,400,000			-	-
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,391,740,000	1,039,383,321	1,170,163,851	- 130,780,530	(11.176)

Fuente: Ejecución presupuestal TRIMESTRAL AÑO 2020 del IMCY; 2020 y 2019 (Comparativo Oficina de Control Interno).

De acuerdo a las cifras reflejadas en el cuadro anterior, el total de los gastos de personal incurridos durante el trimestre octubre – octubre de 2020, comparados con el mismo período del año 2019, presentan una disminución del 11.176%, generado principalmente en el grupo de los servicios personales indirectos, por la suscripción de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, cuya ejecución es de trato sucesivo y la ejecución registrada corresponde a la causación del gasto del período por la suma de \$375.913.400 por honorarios



profesionales y en el mismo período del año 2019 la ejecución de recursos fue de \$371.008.000.

La Entidad realizó el incremento salarial de los empleados que integran la planta de personal de 5.5%.

IMPUESTOS

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo -IMCY- durante el período Octubre a diciembre de 2020 se presentaron y cancelaron oportunamente de acuerdo al calendario tributario.

CONCLUSIONES

- ✚ En la Tabla anterior, se evidenció que el consumo de energía para el periodo de octubre a diciembre del año 2020, disminuyó en un -4.61% en razón a que las labores de la Entidad son realizadas en su gran mayoría bajo la modalidad de trabajo en casa dado el aislamiento selectivo obligatorio en el marco del COVID-19.
- ✚ El informe de Seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público se presenta de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1 del decreto 984 de 2012 y siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto No. 1737 de 1996, modificado parcialmente por el Decreto No. 2209 de 1998.
- ✚ Control Interno realizó las comparaciones para el trimestre de octubre a diciembre de las vigencias 2019 y 2020, conforme a las ejecuciones presupuestales del gasto y el giro mensual que lo componen, contemplados en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gasto, el cual es publicado mes a mes en la página Web de la Institución.
- ✚ Resultado de la evaluación de los gastos seleccionados de la Entidad, elegidos con base en las variaciones de gastos obtenidas de comparar el cuarto trimestre de 2020 respecto al mismo periodo de 2019, relacionados gastos de personal y Adquisición de bienes y servicios, se comprobó el sustento razonable en relación con aumentos y disminuciones presentadas en estos dos periodos comparados, objeto de revisión.
- ✚ La entidad realizó el incremento salarial del personal de planta.

RECOMENDACIONES

La emergencia sanitaria originada por el Covid-19 de la actual vigencia y por la que está atravesando hoy en día nuestro país, ha afectado bastante la cotidianidad laboral debido a que se ha tenido que conservar un aislamiento selectivo obligatorio para prevenir exposiciones al contagio. Con base a este difícil panorama el trabajo de los funcionarios del Imcy y las obligaciones específicas de los contratistas de la Entidad se están realizando en su



gran mayoría bajo la modalidad de trabajo en casa en cumplimiento de los Decretos Nacionales 457 del 22 de marzo de 2020, 1076 del 28 de julio de 2020 y el 1408 de 30 de octubre del 2020, permitiendo a la entidad realizar algunos ahorros que se ven reflejados en el presente informe y en especial en servicios públicos.

Por lo anterior, y conforme a las disposiciones normativas en materia de austeridad, Control Interno sugiere las siguientes recomendaciones con el propósito de continuar con la gestión administrativa y cumplir con las disposiciones normativas en materia de austeridad en el gasto:

- ✚ Se recomienda seguir dando cumplimiento a las normas establecidas en materia de Austeridad y Gasto Público, Decreto 1737 de 1998, Decreto 2209 de 1998, Artículo 1° del Decreto 984 de 2012, Decreto 1068 de 2015.
- ✚ Se recomienda a los responsables de la información que permite la elaboración del presente informe, continuar facilitando el acceso y el suministro de información de manera oportuna y confiable, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 151 del Decreto 403 de 2020.
- ✚ Continuar con campañas de sensibilización con los Funcionarios y Contratistas, a fin de promover el uso eficiente y ahorro en el consumo de los servicios públicos tales como agua y energía eléctrica, para incentivar la cultura de ahorro, de igual forma, se recomienda que mientras continua la declaración de emergencia sanitaria y el aislamiento respectivo, se continúe con las campañas en las instalaciones con las que cuenta la Institución, teniendo en cuenta que hay personal autorizado para asistir a las oficinas y otras que trabajan en remoto, para estas últimas se sugiere hacer seguimiento de las personas que realmente requieran tener los equipos de cómputo encendidos en las oficinas, esto con el propósito de incentivar el ahorro de energía y disminuir el consumo.
- ✚ Se recomienda continuar dando cumplimiento a la Implementación de los lineamientos dispuestos en el **Decreto 1009 de 2020**, consistentes en la definición de un plan de austeridad por vigencia con los respectivos indicadores de austeridad y cumplimiento.

MARLENE VALENCIA LLANOS
Asesora Control Interno

Revisó y Proyectó: Marlene Valencia Llanos – Control Interno Imcy
Original: Pablo Daniel Patiño Quijano –Gerente
Copia: Archivo Gestión Documental -Control Interno